



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción interina en la dotación de personal administrativo y técnico de la Obra Social del Poder Judicial,

AUXILIAR: en reemplazo de las señoras Carina Coronado y María de los Angeles Ojea Quintana que se encuentran con licencia sin goce de sueldo y mientras duren las mismas, a los actuales auxiliares administrativos, señores Matías Javier OLIVARES y señorita Silvia Esther DE LORENZO.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive script, located at the bottom right of the document.